



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

Solicitud de incorporación de Figuras Educativas, aspirante a Educador/a Comunitario/a (EC)

El Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE), con domicilio en Avenida Universidad, Número 1200, Colonia Xoco, Alcaldía Benito Juárez, Código Postal 03330, en la Ciudad de México, es el responsable del tratamiento de los datos personales, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y demás normatividad que resulte aplicable.

¿Qué datos personales se recaban y para qué finalidad?

Los datos personales que solicitamos los utilizaremos para las siguientes finalidades:

Finalidad	¿Requieren consentimiento del titular?	
	NO	SI
Atención a las solicitudes de información de aspiren a Educador/a Comunitario/a (EC)		X

Para llevar a cabo la finalidad descritas en el presente aviso de privacidad, se solicitarán los siguientes datos personales:

- **Datos de identificación:** Nombre completo, nacionalidad, género, fecha de nacimiento y Clave Única de Registro de Población (CURP).
- **Datos de contacto:** Dirección, correo electrónico, teléfono fijo y teléfono móvil.
- **Datos académicos:** Nivel educativo.
- **Datos patrimoniales o financieros:** Nombre del banco, CLABE interbancaria y número de cuenta bancaria.
- **Datos personales sensibles:** Estatura, edad, lengua indígena, peso, talla de calzado, pantalón y playera.

Documentos personales solicitados:

- Identificación Oficial
- Carátula de estado de cuenta



La recolección de datos personales se lleva a cabo a través de la página <https://cnfsiinafe.conafe.gob.mx/Registro>, cuyo administrador y responsable del tratamiento y trámite de la Solicitud de incorporación de Figuras Educativas, aspirante a Educador/a Comunitario/a (EC) en el Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE), a través de la Dirección de Educación Comunitaria para el Bienestar.

¿Con quién compartimos su información personal y para qué fines?

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados, o bien, cuando se actualice alguno de los supuestos señalados en los artículos 16, 60 y 64 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, mismas que no requerirán de su consentimiento para realizarse.

¿Cuál es el fundamento para el tratamiento de datos personales?

El CONAFE trata los datos personales antes señalados con fundamento en los Artículos 6 Base A fracción II¹ y 16 segundo párrafo² de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 3 fracción XIX, 19, 64 y 115 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública³; y 3, fracción XXX, 4, 10, 11, 12 y 13 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados⁴.

¿Dónde puedo ejercer mis derechos ARCOP?

Usted podrá presentar su solicitud para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición o portabilidad de sus datos personales (derechos ARCOP) directamente ante nuestra Unidad de Transparencia, cuyos datos de contacto son los siguientes:

- a) Nombre del Titular: Lic. Roberto Rafael Bustillos Madera.
- b) Domicilio: Avenida Universidad, Número 1200, Colonia Xoco, Alcaldía Benito Juárez, Código Postal 03330, en la Ciudad de México.
- c) Correo electrónico: ue.mt@conafe.gob.mx
- d) Número telefónico y extensión: 55.52.41.74.00 Ext 7420
- e) Otros datos de contacto: rbustillos@conafe.gob.mx

Asimismo, usted podrá presentar una solicitud de ejercicio de derechos ARCOP, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, disponible en <http://www.plataformadetransparencia.org.mx> y a través de los siguientes medios:

¹ Fracción reformada en el Diario Oficial de la Federación el 20-12-2024.

² Párrafo adicionado Diario Oficial de la Federación 01-06-2009.

³ Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20-03-2025.

⁴ Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20-03-2025.



Con relación al procedimiento y requisitos para el ejercicio de sus derechos ARCOP, le informamos lo siguiente:

La solicitud para el ejercicio de los derechos ARCOP deberá contener:

- I. El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;
- II. Los documentos que acrediten la identidad del titular y, en su caso, la personalidad e identidad de su representante.
- III. De ser posible, el área responsable que trata los datos personales y ante el cual se presenta la solicitud.
- IV. La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCOP, salvo que se trate del derecho de acceso.
- V. La descripción del derecho ARCOP que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular, y
- VI. Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales.

Ahora bien, tratándose de una solicitud de acceso a datos personales, deberá señalar la modalidad en la que prefiere que éstos se reproduzcan; con relación a una solicitud de cancelación, deberá señalar las causas que lo motiven a solicitar la supresión de sus datos personales en los archivos, registros o bases de datos; en el caso de la solicitud de oposición, deberá manifestar las causas legítimas o la situación específica que lo llevan a solicitar el cese en el tratamiento, así como el daño o perjuicio que le causaría la persistencia del tratamiento, o en su caso, las finalidades específicas respecto de las cuales requiere ejercer el derecho de oposición; finalmente si se trata de una solicitud de rectificación, se sugiere incluir los documentos que avalen la modificación solicitada.

La modalidad o medios de reproducción de los datos personales serán: copias simples, documentos electrónicos o cualquier otro medio.

El plazo de respuesta no deberá exceder los 20 días hábiles contados a partir del día siguiente a la recepción de la solicitud⁵, este plazo podrá ser ampliado por una sola vez hasta diez días cuando se le justifique y notifique dentro del plazo de respuesta. En caso de ser efectivo el derecho, este Consejo deberá de hacerlo en un plazo que no podrá exceder quince días contados a partir del siguiente en que se haya notificado usted como titular (Artículo 45, LGPDPPSO).

En caso de que la solicitud de protección de datos personales no satisfaga requisitos que establece la normatividad aplicable, se prevendrá usted dentro de los cinco días hábiles

⁵ Consultar los plazos en caso de prevención o incompetencia en los Artículos 46, 47 y 48 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 14-11-2025.



siguientes a la presentación de la solicitud para que subsane las omisiones en un plazo de diez días contados a partir del día siguiente a la notificación. Al recibir la respuesta, nuevamente comienzan a correr los 20 días hábiles para dar respuesta, no obstante, transcurrido el plazo de prevención, en caso de no haber respuesta su parte, se tendrá por no presentada la solicitud (Artículo 46, LGPDPSO).

De igual manera, se le informa que usted tiene derecho a presentar un recurso de revisión, cuando no esté conforme con la respuesta o ante la falta de ella, ante la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, la Unidad de Transparencia del sujeto obligado que haya conocido de la solicitud para el ejercicio de los derechos ARCOP, o a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 86 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Asimismo, cuando no esté conforme con la resolución que la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno de a un recurso de revisión podrá impugnarla ante los jueces y tribunales especializados en materia de datos personales establecidos por el Poder Judicial de la Federación mediante el juicio de amparo, de acuerdo a lo señalado en el artículo 107 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Portabilidad

Este tratamiento de datos personales no se encuentra en formatos estructurados y comúnmente utilizados para su portabilidad, en términos de lo dispuesto en los artículos 51 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 6 y 8 de los Lineamientos que establecen los parámetros, modalidades y procedimientos para la portabilidad de datos personales.

¿Cómo puede consultar este aviso de privacidad?

El presente aviso de privacidad puede ser consultado de manera física en la Dirección de Educación Comunitaria para el Bienestar y/o en la Unidad de Transparencia del CONAFE, ubicadas en Avenida Universidad, Número 1200, Colonia Xoco, Alcaldía Benito Juárez, Código Postal 03330, en la Ciudad de México.

Asimismo le informamos que el presente aviso de privacidad, será difundido de manera electrónica y podrá consultarlo en la página de internet:
<https://www.conafe.gob.mx/PDP/OC/API-Aspirante-a-Educador-Comunitario.pdf>

¿Cómo puede conocer los cambios en este aviso de privacidad?

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales o por otras causas.



Nos comprometemos a mantenerlo informado sobre los cambios que pueda sufrir el presente aviso de privacidad, a través de la página de internet: En caso de que exista un cambio de este aviso de privacidad, lo haremos de tu conocimiento en el propio portal.
<https://cnfsiiinafe.conafe.gob.mx/Registro>

Otros datos de contacto

Correo electrónico para la atención del público en general: pfarres@conafe.gob.mx

Número telefónico para la atención del público en general: 55.52.41.74.41. Ext. 7441

Última actualización: 12 de enero de 2026